



Consejo Federal de Educación

Resolución CFE N° 311/16

ANEXO IV

**Informe de desarrollo de capacidades, saberes específicos y competencias
adquiridas**

Tal como se señala en el cuerpo del documento, los estudiantes con discapacidad que hayan contado con ajustes razonables para el acceso al currículum, contarán en su analítico final al igual que el resto de la población escolar la trayectoria educativa recorrida y obtendrán su título en igualdad de condiciones con los demás y sin discriminación.

La Modalidad de Educación Especial elaborará un "Informe de desarrollo de capacidades, saberes específicos y competencias adquiridas" para favorecer la presencia, el aprendizaje y la participación del/la estudiante con discapacidad allí donde desarrolle su trayectoria escolar, tomando como referencia el modelo que se presenta a continuación.



Consejo Federal de Educación

**LEY DE EDUCACIÓN PROVINCIAL N° XXXX
COORDINACIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN ESPECIAL**

La autoridad de la Escuela Especial C.U.E. N° XXXX-X ubicado en CALLE N° X de la ciudad de - Provincia de hace constar que (Apellido), (Nombre/s) nacido/a en (localidad) el día X del mes de del año XXXX Tipo de Documento D.N.I. N° XX.XXX.XXX, ha transitado los siguientes espacios para asegurar su presencia, aprendizaje y participación en el establecimiento donde ha cursado su trayectoria escolar:

ESPACIOS	CALIFICACIÓN ¹	CAPACIDADES ADQUIRIDAS	SABERES ESPECÍFICOS	COMPETENCIAS ADQUIRIDAS	AÑO	ESTABLECIMIENTO
ORIENTACIÓN Y MOVILIDAD					2016	ESCUELA PRIMARIA/ SECUNDARIA N° XX
BRAILLE					2016	ESCUELA ESPECIAL N° XX
<i>Agregar tantas filas como espacios brindados correspondan</i>						

Sello del establecimiento educativo

Aclaración de las firmas de las autoridades educativas

¹ La calificación será numérica o conceptual, de acuerdo a lo que indique la normativa jurisdiccional vigente.